

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17308 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 575/2004, de 19 de abril, por el que se nombra Director de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno a don Miguel Sebastián Gascón.*

Advertido error en el Real Decreto 575/2004, de 19 de abril, por el que se nombra Director de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno a don Miguel Sebastián Gascón, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de 20 de abril de 2004, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 16101, segunda columna, en el título y en el cuerpo del real decreto, donde dice: «Miguel Sebastián Gasco», debe decir: «Miguel Sebastián Gascón».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17309 *ACUERDO de 21 de septiembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ordena hacer público el Acuerdo del Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por el que se adscribe a las Secciones que se expresa los Magistrados don José Manuel Sieira Míguez, don Octavio Juan Herrero Pina, doña Margarita Robles Fernández y don Rafael Fernández Montalvo.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 21 de septiembre de 2004, ordenó hacer público el acuerdo del Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, remitidos por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe a las Secciones que se expresa los Magistrados siguientes:

Excmo. Sr. don José Manuel Sieira Míguez, presidirá la Sección Sexta, con efectos del 9 de septiembre de 2004.

Excmo. Sr. don Octavio Juan Herrero Pina, queda adscrito a la Sección Cuarta.

Excmo. Sra. doña Margarita Robles Fernández, queda adscrita a la Sección Sexta.

Excmo. Sr. don Rafael Fernández Montalvo, en la actualidad adscrito a la Sección Cuarta, pasará a formar parte de la Sección Segunda con efectos de 16 de septiembre de 2004.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

17310 *REAL DECRETO 1979/2004, de 1 de octubre, por el que se dispone el cese de don Ramón Gandarias Alonso de Celis como Embajador de España en la República de Guatemala.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Ramón Gandarias Alonso de Celis como Embajador de España en la República de Guatemala, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 1 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

17311 *REAL DECRETO 1980/2004, de 1 de octubre, por el que se dispone el cese de don Ramón Gandarias Alonso de Celis como Embajador de España en Belice.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Ramón Gandarias Alonso de Celis como Embajador de España en Belice, con residencia en Guatemala, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 1 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

17312 *REAL DECRETO 1984/2004, de 1 de octubre, por el que se designa Embajador de España en la República de Guatemala a don Juan López-Dóriga Pérez.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 2004,